RECONOCIMIENTO DE GASTOS POR SERVICIOS TÉCNICOS O PROFESIONALES AL INTERIOR DEL PAÍS, CORRESPONDIENTE A:

MAYO 2025
Mes y año

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE EDUCACION EXTRAESCOLAR -DIGEEX-

No.	PERSONAL AUTORIZADO PARA VIAJAR	LUGARES VISITADOS	OBJETIVO DEL TRASLADO	LOGROS ALCANZADOS	CUOTA DIARIA ESTABLECIDA	DIAS AUTORIZADOS SEGÚN REQUERIMIENTO DE TRASLADO	COSTOS			
							LIQUIDACIÓN			
							REINTEGRO A LA DEPENDENCIA Q.	DÍAS COMPROBADOS	RECONOCIMIENTO DE GASTOS COMPROBADOS EN INTEGRACIÓN FIN-FOR-33 Q.	MONTO TOTAL Q.
1	JUAN CARLOS CALLEJAS	ALTA VERAPAZ, CHIQUIMULA, ZACAPA Y EL PROGRESO	TRABAJOS DE CAMPO PARA ENTREVISTAS A PERSONAL TECNICO DOCENTE Y COORDINADORES DE DIGEEX Y ESTUDIANTES, CON RESPECTO A MATERIALES EDUCATIVOS	RECOLECCION DE DATOS, ENTREVISTAS, ENCUESTAS, VARIEDAD DE PERSPECTIVAS Y OPINIONES.	420.00	4.5		4.5	1,568.72	1,568.72
2	MIKEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ	HUEHUETENANGO, QUICHÉ, QUETZALTENANGO Y SOLOLÁ	ENTREVISTAS A PERSONAL TECNICO DOCENTE Y COORDINADORES DE DIGEEX Y ESTUDIANTES, CON RESPECTO A	FOTOGRAFICO Y VIDEOGRAFICO PROCESOS Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS PARA GESTION DEL CONOCIMIENTO, MATERIAL	420.00	3.5		3.5	1,438.50	1,438.50
3	JOSE FRANCISCO SANTOS CAMPOS	TOTONICAPAN	SUPERVICION DE EVALUACIONES Y PRUEBA DE SISTEMA DIGITAL DEL SISTEMA DE CERTIFICACION DE COMPETENCIAS SCC	ACOMPANAMIENTO DE EVALUACION EN TOTONICAPAN DEL SISTEMA DE CERTIFICACION DE COMPETENCIAS.	420.00	4.5		4.5	1,387.00	1,387.00
				TOTAL Q.						4,394.22

Nombre, firma y sello de quien elabora
Licda. Ebely Yesseny Cardona García
Asistente Administrativo Financiero
Dirección General de Educación Extraescolar-DIGEEX-
Ministerio de Educación

Nombre, firma y sello de quien revisa
Lic. Herbert Adonias Juárez
Jefe Administrativo Financiero
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-
Ministerio de Educación

Vo. Bo.

Nombre, firma y sello de quien autoriza
M.A. Marco Vinicio Morales Figueroa
Director General de DIGEEX
Dirección General de Educación Extraescolar-DIGEEX-
Ministerio de Educación

"NOTA: Cada Unidad Ejecutora es la única responsable del contenido íntegro de la información enviada y publicada, siendo la función específica y limitativa de la Dirección de Administración Financiera -DAFI- la publicación de la misma, sin realizarle modificación alguna."